

INFORME SECRETARIAL:

Hoy 05 de mayo de 2023 paso al despacho expediente informándole que en auto anterior omitió pronunciarse sobre la solicitud de títulos que reposaba a Fol. 60. En impulso de esa petición, la abogada demandante ha reiterado el 24 de abril de la anualidad, la orden de pago del título No. 53005. Conste que no contamos con impresora disponible. Sírvasse proveer.


DILIA PALENCIA DIAZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
GUAMAL MAGDALENA
Correo. j01prmgualsmnta@cendoj.ramajudicial.gov.co
CEL. 3175293174

Guamal, Magdalena 18 de mayo de 2023.

Visto el anterior informe secretarial, se ha puesto de presente que en auto del 09 de marzo de 2023, el despacho involuntariamente omitió referirse al memorial de solicitud de título.

Por lo anterior, ante el impulso efectuado por la abogada demandante, al constatarse que el crédito liquidado y aprobado, se adelantará el trámite de **ingreso y autorización** a favor de la solicitante, del título No. 53005 en el portal de depósitos especiales de Banco Agrario.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por
Estado No. 025
Hoy 25 Mayo de 2023

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

